



## COMUNICADO

### RESPECTO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL D.L. 276

La Unidad de Recursos Humanos de la Sede Central, se dirige a los servidores contratados del INPE que deseen postular al proceso de nombramiento por servicios personales en el Sector Público bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para informar lo siguiente:

1. Que, en Conferencia de Prensa de fecha 26 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Ing. Martín Vizcarra, comunicó la ampliación del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el periodo de 13 días adicionales.
2. En tal sentido, y con el propósito de salvaguardar la integridad de los postulantes se comunica la reprogramación del Cronograma del Proceso de Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado en el Resolución Directoral N° 287-2020-INPE/OGA-URH de fecha 10 de marzo de 2020.
3. Asimismo, se precisa que se estará comunicando oportunamente el nuevo cronograma para el proceso mencionado, por lo cual lo invitamos a mantenerse en contacto con la página institucional [www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe).

Lima, 26 de marzo de 2020